



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día miércoles 12 de agosto del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918".

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de agosto del año 2026.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día miércoles 12 de agosto del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918".

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 12 de agosto del año 2026.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.